

**ACTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2011
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 08 de marzo del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 15:45 hrs. celebra la Octava Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTÍNEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMÍREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. JOSE LUIS CISTERNA F. ; DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
SR. PABLO TORRES M. ; DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. JUAN R. GONZÁLEZ V. ; DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
SR. JORGE GONZÁLEZ R. ; JEFE DE GABINETE ALCALDÍA
SRTA. MARYALIZ PINO M. ; JEFA DE PERSONAL DEPTO. EDUCACIÓN
SRA. IVONNE MARCHANT G. ; JEFA (S) FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN
SRA. LORENA HERNÁNDEZ C. ; JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES
PÚBLICO EN GENERAL.**

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y redacción ; Sra. Yolanda Torres Cares

Transcripción ; Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG.
1	APROBACIÓN ACTAS Nº 31-32-33 Y 34 ORDINARIAS AÑO 2010	4
2	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	4
3	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 03-2011 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN.	4
4	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 01 FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	5
5	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 03 Y 04-2011 DE LOS FONDOS ORDINARIOS.	7
6	PROPUESTA PARA TRANSIGIR EN AUTOS SOBRE TÉRMINOS DE PRECARIOS CARATULADOS “I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Ó CON VALDIVIA” EN ROL CAUSA Nº 1795-2010 DE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE CURICÓ.	9
7	PROPUESTA PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO Nº 025 DE FECHA 17.01.2011, Y RATIFICAR ADJUDICACIONES ACORDADAS EN ACUERDO Nº 198 Y 209 DE FECHAS 21 Y 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.	10
8	PROPUESTA PARA DEFINIR INDEMNIZACIONES POR TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL A DOS FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, DE LA DOTACIÓN MUNICIPAL.	11
9	HORA DE INCIDENTES	14
9.1	SOLICITA PEDIR EN COMODATO A LA GERENCIA DE COPEC TERRENO UBICADO EN ACCESO NORTE A CURICÓ.	14
9.2	SOLICITA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE POSTULACIÓN A SER SEDE CURICÓ EN MUNDIAL SUB-17 DEL AÑO 2015.	14
9.3	SOLICITA INSTALAR SEÑALÉTICA DE TRANSITO Y NOMBRE DE LA CALLE EN VILLA ARANJUEZ.	15
9.4	PLANTEAMIENTO SOBRE UBICACIÓN RECONSTRUCCIÓN HOSPITAL BASE DE CURICÓ AFECTADO POR TERREMOTO.	15
9.5	SOLICITA DAR PRONTA SOLUCIÓN A PROBLEMA POR FALTA DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE OTROS, EN CAMPAMENTO SECTOR SANTOS MARTÍNEZ.	16
9.6	REITERA SOLICITUD PODA ÁRBOLES EN ESCUELA LA OBRA DE LOS NICHES.	17
9.7	SOLICITA REVISAR AUTORIZACIÓN PATENTE DE ALCOHOL UBICADA EN CALLE BERNARDO O´HIGGINS Nº984 POR RUIDOS MOLESTOS.	17
9.8	SOLICITA AGILIZAR TRAMITE REVISIÓN PARA ENTREGA DE JARDÍN INFANTIL “BETTY” DEL SECTOR SOL DE SEPTIEMBRE.	18
9.9	AGRADECIMIENTOS DEL CLUB DEPORTIVO CURINAT POR EL APOYO PARA ASISTIR A CAMPEONATO BINACIONAL.	18
9.10	SOLICITUD DE TERRENO PARA MULTICANCHA EN SECTOR EL ZINC DE	18

	CORDILLERILLA.	
9.11	SOLICITA APOYO PARA SOLUCIONAR PROBLEMA EN SISTEMA ELÉCTRICO Y DE TECHUMBRE COLEGIO DIEGO PORTALES DE CORDILLERILLA.	18
9.12	SOLICITA INCREMENTAR SUBVENCIÓN PARA TRANSPORTE DE ESTUDIANTES SECTOR VISTA HERMOSA.	19
9.13	AGRADECIMIENTO DEL CLUB DE AJEDREZ CURICÓ POR APOYO PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO BINACIONAL EN SAN JUAN ARGENTINA.	19
9.14	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL CENTRO CULTURAL TRADICIÓN URBANA.	19
9.15	PLANTEAMIENTO DE CREAR MAYORES LAZOS CON CONSEJO DE MALARGÜE.	19
9.16	SOLICITA AUDIENCIA PARA EXPONER SITUACIÓN DE TRABAJADORES PARQUÍMETROS.	20
9.17	RECLAMO DE LA JUNTA DE VECINOS RENACER POR ALMACENAMIENTO EN EL CLUB DE LEONES DE MATERIALES SIN ENTREGAR A PERSONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO.	20
9.18	DESTACA LABOR REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO EN EL CERRO CARLOS CONDELL Y SOLICITA DISPONER DE GUARDIAS PARA DICHO LUGAR.	20
9.19	SOLICITA AGENDAR REUNIÓN CON EL SERVIU PARA VER PLAZO DE TÉRMINO OBRA CIRCUNVALACIÓN NORTE.	20
9.20	SOLICITA INFORME SOBRE PAGO DE HONORARIOS AL SR. FRANCISCO SAAVEDRA (ANIMADOR DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA).	21
9.21	SOLICITA DAR SOLUCIONES A LA CONTRATACIÓN DEL MÉDICO LEGISTA A QUIEN NO SE LE HABRÍAN CANCELADO SUS PRESTACIONES.	21
9.22	SOLICITA CREAR PROYECTO PARA RESOLVER PROBLEMA DE SEÑALÉTICA GENERAL EN LA CIUDAD DE CURICÓ.	21
9.23	LA ESCUELA COLÓN SE INUNDÓ POR PRIMERA VEZ, DADO A PROBLEMA DE PAVIMENTACIÓN.	21

El Sr. Alcalde en nombre de Dios abre la sesión.

1. APROBACIÓN ACTAS Nº 31ª-32ª-33ª Y 34ª SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2010

Se somete a la aprobación del Concejo las actas de la trigésimo primera a trigésimo cuarta sesiones ordinarias del año 2010.

Se aprueban sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

El Secretario de Alcaldía don Benito Muñoz, informa al Concejo la siguiente correspondencia.

OFICIOS ORD. RECIBIDOS: (De cuyos informes los Sres. Concejales tienen copia)

- N°011, de fecha 01 de marzo de 2011. De, Director Cementerio Municipal; a, Secretario Municipal. En respuesta a lo solicitado, informa que “desde el mes de enero de 2010 se eliminó el concepto de arancel para autorización de instalación de techos, considerando las apreciaciones señaladas en el punto 1”; informa además que “sólo se autoriza la reposición de techos en aquellos lugares en que por motivos de fuerza mayor fueron retirados para facilitar los trabajos de demolición, específicamente el sector aledaño al ex-mausoleo de la Iglesia El Carmen, y que por el momento no se autoriza instalación de techos al interior de Campo Santo”.
- N°008, de fecha 04 de marzo de 2011. De, Director de Aseo, Ornato y Transporte; a, Secretario Municipal. En respuesta a lo solicitado en sesión anterior del Concejo, informa que “por la complejidad que presenta la realización de esta faena (poda de árboles en Alameda), el tiempo que demora su ejecución, es de 25 días corridos, dependiendo de la disponibilidad que determine la CGE, ya que en el lugar existen líneas de baja tensión, que deben ser obligatoriamente desconectadas, y dejar un vasto sector de la ciudad sin energía eléctrica. Como así también, la interrupción del tránsito vehicular, el que debe ser autorizado y coordinado por Carabineros de Chile”.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 03-2011 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN

La Directora del Depto. Educación, presenta al Concejo la modificación presupuestaria N°03 por un monto de \$114.354.592, que corresponde al préstamo que habían solicitado a la Municipalidad para la cancelación de indemnizaciones de algunos docentes. El detalle y justificación de esta modificación lo tiene el Concejo en su poder.

Dicha modificación de presupuesto es aprobada por la unanimidad del Concejo, a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO Nº 057-2011 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2011 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 08 de marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en

ejercicio, la modificación presupuestaria N°03 de fecha 01 de marzo del año 2011, de los Fondos del Departamento de Educación Municipal, presentada a su consideración por la Directora Comunal del Depto. de Educación, según el siguiente detalle.

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1º INGRESOS:			
05-03-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	\$ 114.354.592	
GASTOS:			
AUMENTA:			
23-01	Prestaciones Previsionales (Desahucios e Indemnizaciones)		\$ 114.354.592
		\$ 114.354.592	\$ 114.354.592

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

La Jefa (S) Depto. Finanzas Municipales, expone la modificación presupuestaria N°01 de los fondos del Cementerio Municipal por un monto de \$44.613.836, de cuyo detalle y justificación lo tiene el Concejo en su poder.

El Concejal Sr. Enrique Soto, consulta si la mantención y reparación de dependencias del Cementerio es distinta al PMU que se está ejecutando a través del Municipio.

El Sr. Alcalde, responde que tiene entendido que estos son gastos propios del Cementerio dentro de los recursos que maneja.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, pregunta si el ítem Mantención y Reparación de Dependencias Cementerio tiene relación con algunos de los proyectos que están postulados al Fondo de Desarrollo Regional, porque se supone que iban a llegar los recursos.

El Sr. Alcalde, responde que se habían presentado recursos para lo más urgente en temas de terremoto, se supone que estos van a mejorar las dependencias donde están funcionando las partes administrativas y otras cosas anexas pero no estaría incluida ni se toparía con los otros recursos que están solicitados.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, pregunta a que se refiere el ítem Adquisición de Equipos Computacionales y Sistemas Estadísticos y Registro Histórico

El Sr. Alcalde responde que son dos sistemas; uno es adquisición de equipos computacionales y periféricos, porque los hay están obsoletos y necesitan poder modernizarse, y los \$10.000.000 es para compra de cámaras de vigilancias en el Cementerio producto de varias situaciones que han ocurrido en los últimos años, algunas de ellas que han sido de connotación pública, han habido muchísimos hurtos, y que una oportunidad

robaron la caja fuerte del mismo Cementerio por lo tanto se necesita tomar las medidas de seguridad.

Dicha modificación de presupuesto es aprobada por la unanimidad del Concejo a través del siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 058-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2011 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 08 de marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°01, de fecha 01 de marzo del año 2011, de los Fondos del Cementerio Municipal, presentada a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas Municipales (S), según el siguiente detalle:

		FINANCIAMIENTOS	AUMENTOS
1º INGRESOS			
SUPLEMÉNTESE:			
15.00.000.000	Saldo Inicial de Caja	<u>\$ 44.613.836</u>	
		\$ 44.613.836	
2º GASTOS			
AUMENTAN:			
21.03.004.000	Remun. Reguladas por el Código del Trabajo (Bono)		\$ 5.400.000
29.06.001.000	Adquisición de equipos Computacionales y Periféricos		\$ 4.000.000
29.07.002.000	Sistemas de Información		\$
	10.000.000		
31.02.999.002			
	Mantenimiento y Reparación Dependencias Cementerio		\$ 25.213.836
TOTALES		\$ 44.613.836	\$ 44.613.836

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire

5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 Y 04-2011 DE LOS FONDOS ORDINARIOS

La Jefa (S) del Depto. Finanzas Municipales expone ante el Concejo la modificación presupuestaria N°03, de cuyo detalle y justificación el Concejo tiene copia.

El Concejal Sr. Enrique Soto, consulta en qué consiste el ítem Terrenos Punto Verde Municipal Comuna de Curicó por \$20.000.000 y otro por \$66.200.000.

La Jefa (S) Depto. Finanzas Municipales, le responde que son saldos del año pasado, no son proyectos nuevos.

El Concejal Sr. Enrique Soto, manifiesta que le gustaría saber qué se hizo, si ese terreno se compró o se licitó

El Sr. Alcalde, plantea que sería bueno recopilar esa información, recordar que esos son recursos que pasaron de un año para otro de manera que es conveniente poder tener más detalles al respecto, a pesar de que en este caso en particular el terreno no se ha comprado todavía, están los recursos, pero es bueno que puedan venir justificados los gastos que van aumentando.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, consulta si el ítem Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos por \$50.000.000 aumentó en \$2.000.000?

El Sr. Alcalde, responde que sí, que se habría aumentado en \$2.000.000 debido a esas 3 cosas que se desarrollaron.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, solicita un detalle de los ingresos que la Fiesta de la Vendimia generó para la Municipalidad de forma directa en la versión 2009.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se le va pedir al Administrador que recopile esa información.

El Concejal Sr. Luis Rojas, solicita un detalle de la compra de juguetes del año 2010

El Sr. Alcalde, le responde que si gusta también le pueden informar a los sectores que fueron entregados.

El Concejal Sr. Luis Rojas le responde que sí, que también le gustaría saber los sectores pero le interesa saber la cantidad que se compró y cuantos quedaron en bodega

La Jefa (S) Depto. Finanzas Municipales, manifiesta que ese monto se arrastra del presupuesto anterior que no se alcanzó a pagar a la empresa y por eso hay que traspasarlo al año 2011 para poder pagarlo en esta fecha, no es que se le esté pagando algo extra.

El Concejal Sr. Luis Rojas insiste que él necesita igual un informe que contenga el detalle.

El Sr. Alcalde le responde que se lo van a pedir a la Dirección de Desarrollo Comunitario para hacérselo llegar.

Finalmente la Modificación Presupuestaria N°03 es aprobada por el Concejo en forma unánime

La Jefa (S) Finanzas Municipales, expone al Concejo la Modificación Presupuestaria N°04 que se refiere al traspaso de fondos a Educación, por un monto de \$114.354.592, de cuyo detalle y justificación lo tiene el Concejo en su poder.

La Modificación Presupuestaria N°04 también es aprobada por la unanimidad del Concejo según el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 059-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 Y 04 -2011 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 08 de marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°03 y 04 de fecha 01 de Marzo del año 2011, de los Fondos Ordinarios Municipales, presentada a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas Municipales (S), según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2011

	<u>FINANCIAMIENTOS</u>	<u>AUMENTOS</u>
<u>INGRESOS:</u>		
<u>AUMENTAN</u>		
03.01.004.000	Derechos de Explotación	\$ -501,620,000
05.01.001.000	Del Sector Privado	\$ 3,769,161
05.03.007.999	Otras Transferencias del Tesoro Publico	\$ 201,620,000
08.99.001.000	Devoluciones y Reintegros	\$ 14,000,000
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano	\$ 334,899,022
13.03.002.002	Programa Mejoramiento Barrios	\$ 115,472,686
13.03.099.000	De Otras Entidades Públicas	\$ 61,705,000
15.00.000.000	Saldo Inicial De Caja	<u>\$ 426.466.803</u>
		\$ 656,312,672
<u>GASTOS :</u>		
<u>AUMENTAN</u>		
21.04.004.000	Prestaciones de servicios en Prog. Comunitarios	\$ 19,732,038
22.02.002.000	Uniformes (Arrastre 2010)	\$ 14,500,000
22.02.003.000	Calzados (Arrastre 2010)	\$ 2,000,000
22.08.011.000	Servicio de Produc. y Des. de Eventos	\$ 50,000,000
24.01.008.001	Juguetes (Arrastre 2010)	\$ 12,000,000
24.03.099.000	A otras Entidades Públicas(corp. cultural)	\$ 14.000.000
31.01.002.000	Inspe.Tec Sta. Olga Los Guindos (A. 2010)	\$ 4.500.000
31.01.002.000	Inspe.Tec Isla Marchant –Tutuquen(A.2010)	\$ 7.500.000
31.02.003.001	Terreno Punto Verde Munic. Ccó. (A.2010)	\$ 20.000.000
31.02.003.002	T. planta tratamiento Tutuquen (A.2010)	\$ 7.000.000
31.02.004.001	M. infraestructura post-terremoto consultorio Sol de Sept. (A.2010)	\$ 18.100.000
31.02.004.002	M. infraestructura post-terremoto consultorio Colon (A.2010)	\$ 17.100.000
31.02.004.003	Adquisición e instalación of. Modulares Municipalidad Ccó.(A.2010)	\$ 45.000.000
31.02.004.004	Rep. Post-Terremoto del Edificio Municipal (Arrastre 2010)	\$ 42.953.000
31.02.004.005	Construcción nichos reductores 1º Etapa (Arrastre 2010)	\$ 34.999.000
31.02.004.006	M. Infraestructura posta Tutuquen (Arrastre 2010)	\$ 3.500.000
31.02.004.007	M. infraestructura post-terremoto Posta Porvenir (Arrastre 2010)	\$ 7.500.000
31.02.004.008	Punto Verde Municipalidad para la comuna de Ccó (Arrastre 2010)	\$ 66.200.000
31.02.004.009	Cierre perimetral Instituto Inglés (Fondos Embajada Suecia)	\$ 3.060.000
31.02.999.007	Habilitación Funicular Cerro Condell (Arrastre 2010)	\$ 49.990.000
31.02.999.008	Const. Soluciones Sanitarias Los Castaños (Arrastre 2010)	\$ 36.066.855
31.02.999.009	Mejoramiento y extensión Red Agua Potable Sarmiento (A. 2010)	\$ 55.557.779
31.002.999.010	Reposición cámaras Red Alcantarillado El Maitén (A.2010)	\$ 86.959.000
31.002.999.011	Obras Adelanto Comuna de Ccó (Arrastre 2010)	\$ 11.390.000

31.02.999.012	Mantenciones y Reparaciones Dependencias Municipales		\$ 16.705.000
	TOTALES	\$ 656.312.672	\$ 656.312.672

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2011

		<u>FINANCIAMIENTOS</u>	<u>AUMENTOS</u>
<u>1° GASTOS;</u>			
<u>DISMINUYEN</u>			
22.05.001.000	Electricidad	\$ 114.354.592	
		\$ 114.354.592	
<u>AUMENTAN:</u>			
24.03.101.001	A Educación		\$ 114.354.595
	TOTALES	\$ 114.354.595	\$ 114.354.595

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire

6. PROPUESTA PARA TRANSIGIR EN AUTOS SOBRE TÉRMINOS DE PRECARIOS CARATULADOS “I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON VALDIVIA” EN ROL CAUSA N°1795-2010 DE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE CURICÓ

El Director Jurídico Municipal, expone esta propuesta ante el Concejo Municipal, plantea que se trata de una propiedad de la Municipalidad de Curicó que fue entregada en comodato a una organización comunitaria del sector Sarmiento, al momento que ellos fueron a hacer uso de la propiedad se encontraron con la sorpresa de que esta estaba siendo ocupada por el Sr. Eleuterio Valdivia Valdivia, y que se habría iniciado un juicio para lanzarlo de esa propiedad que está en trámite, y él habría hecho llegar una presentación que pide hasta el 14 de marzo del 2011 la autorización del Municipio para permanecer y retirar todos sus bienes. Argumenta el Director Jurídico que este señor no destina ni usa ese terreno para fines habitacionales sino que para guardar elementos de apicultura, es decir, para su actividad comercial. Manifiesta el Director Jurídico que se requiere acuerdo del Concejo para concederle este plazo, lo que les ahorraría 6 meses de juicio concedérselo y luego pueden proceder a desalojarlo.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, consulta si hay antecedentes de otros terrenos municipales que estén siendo ocupados por personas.

El Director Jurídico responde que cada vez que se entrega un loteo van quedando una serie de equipamientos de áreas verdes, pero que aparte del terreno ocupado en el Cerro Condell él ignora de otros ocupados ilegalmente en estos momentos.

Finalmente dicha propuesta es aprobada en forma unánime por el Concejo Municipal, a través del siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 060-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA TRANSIGIR EN AUTOS ROL CAUSA N° C-1795-2010 DEL JUZGADO DE LETRAS DE CURICÓ.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 08 de marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar conceder ocupación del inmueble de propiedad municipal por el demandado hasta el 14 de marzo del año 2011.

Lo anterior se autoriza en mérito de lo dispuesto en el artículo 65 letra H de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

7. PROPUESTA PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°025 DE FECHA 17.01.2011, Y RATIFICAR ADJUDICACIONES ACORDADAS EN ACUERDO N°198 Y 209 DE FECHAS 21 Y 28 DE DICIEMBRE DEL 2010

El Director Jurídico, expone esta propuesta al Concejo manifestado que a través de los acuerdos 198 y 209 del 21 y 28 de diciembre del 2010 respectivamente, se adjudicó una serie de implementación de Laboratorios de la Empresa SEPTEC, y que con posterioridad a esa adjudicación se inició un proceso de revisión de esa licitación que dejaron en algún momento en suspenso la adjudicación o el decreto de adjudicación en torno a que habían algunas situaciones que había que revisar, y es así que se habrían sometido a revisión tanto de la SECPLAC como del Depto. de Educación, y que salvo algunos errores que no son imputables a la empresa no se ve la valides de dejar sin efecto las adjudicaciones que se efectuaron a esta empresa. Argumenta el Director Jurídico que si bien el acuerdo originario que había tomado el Concejo decía que estas adjudicaciones se dejaban sin efecto por la medida que jurídicamente procediera, es parecer de esta Dirección que esa delegación de facultades no corresponde que el Concejo le delegue al Alcalde el acto de dejar sin efecto sus acuerdos. De tal forma -plantea el Director Jurídico- que para limpiar cualquier duda de un eventual vicio se tiene que nuevamente someter a la aprobación del Concejo en el sentido de que se dejan afirme las adjudicaciones efectuadas a través de los acuerdos 198 y 199 de 21 y 28 de diciembre de 2010 y en consecuencia se deja sin efecto el acuerdo número 25 del 17 de enero del 2011, por lo tanto se adjudica a la empresa en definitiva.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, manifiesta que considera que sería importante conversar con los funcionarios que generaron esta situación, porque los únicos perjudicados con esto han sido los alumnos y la educación municipal de Curicó, en términos de que a lo mejor una decisión que a la larga no tenía fundamentos jurídicos o los antecedentes no lo ameritaban se postergó 2 ó 3 meses su implementación.

El Sr. Alcalde, señala que independientemente que esperan que en dos semanas más puedan estar los equipos instalados en los colegios, ha servido para poder mejorar los mecanismos de licitación porque de esta manera van a asegurar más y mejores equipos a los estudiantes y en las próximas licitaciones van a poder comparar si realmente sirvió o valió la pena.

Finalmente dicha propuesta es aprobada en forma unánime a través del siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 061-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°025/2011 Y RATIFICA ADJUDICACIONES DISPUESTAS EN LOS ACUERDOS 198 Y 209 DE FECHA 21 Y 28 DE DICIEMBRE DEL 2010, A LA EMPRESA SOCIEDAD DE TECNOLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN LIMITADA (SEP-TEC)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 08 de marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, dejar sin efecto el Acuerdo N°025 de fecha 17 de Enero del año 2011, y ratifica las adjudicaciones dispuestas en los acuerdos N°198 y N°209 de fecha 21 y 28 de Diciembre del año 2010, a través de las cuales se adjudicaron la habilitación de Laboratorios de Ciencias en las Escuelas Ernesto Castro y Escuela Ingeniero Jorge Alessandri Rodríguez; y la adjudicación de Laboratorios Multimedia e Inglés en las Escuelas República de Estados Unidos, Escuela Padre Alberto Hurtado y Escuela María Olga Figueroa Leyton, a la Empresa Sociedad de Tecnología e Implementación Limitada (SEP-TEC).

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

8. PROPUESTA PARA DEFINIR INDEMNIZACIONES POR TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL A DOS FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, DE LA DOTACIÓN MUNICIPAL

El Director Jurídico, expone esta propuesta al Concejo manifestando que existen dos funcionarios del Depto. de Educación; don Luis Luna Ramírez y doña Bernarda Zagal Vergara que podrían acogerse al denominado bono post laboral, y que el Depto. de Educación no tiene intención de ponerle término a la relación laboral, sin embargo estos trabajadores por su edad presentaron por escrito solicitudes destinadas a tal efecto con el objeto de poder acogerse a este bono, y que la única forma de poder compatibilizar esta situación es aceptar ponerle término a las relaciones laborales de ambos trabajadores por necesidades de la empresa y que respecto al finiquito pactar que éste se termina por mutuo acuerdo de las partes.

El Concejel Sr. Mario Undurraga, plantea que está de acuerdo en esta propuesta y que si hubiese sido un poco más mucho mejor, porque es gente que ha entregado toda una vida al servicio público, y sería bueno hacerles un reconocimiento a su labor.

El Concejel Sr. Luis Rojas, considera que es un tema de equidad, y que é siempre ha manifestado en este Concejo la posibilidad de juntarse tanto la Dirección Jurídica de la Municipalidad como el DAEM y buscar puntos de encuentro mediante algún convenio, como

retiro voluntario, porque se estaría dando el caso que muchas personas que vienen después del año 81y están hasta esta fecha igual se les paga los 11 meses. Plantea el Concejal que lo encuentra injusto y también encuentra injusto que no se ha hecho participar a los dirigentes de la Educación.

Abogado usted me lo podría explicar, que ellos pudieran presentar convenios de contratos colectivos para resguardar sus beneficios, entonces yo creo que ese es un tema que preocupa de repente con respecto a tener personas con el Código Laboral y otra por el tema administrativo de Municipalidades.

El Sr. Alcalde, plantea que en su opinión obviamente si se pudiera hacer efectivo todo lo que se está solicitando lo haría, pero tiene que ser un tema que pueda compensar a ambas partes considerando los recursos reales con que se cuentan, y en este caso en particular ellos estarían pidiendo que puedan llegar a un acuerdo. Argumenta el Alcalde que se está haciendo un esfuerzo importante por parte del Municipio, que se está entregando prácticamente el triple de lo que se daba hace 5 años atrás.

El Director Jurídico, plantea que hay que entender que en este caso es el mejor esfuerzo que puede hacer el Municipio para intentar resolver la situación de ellos en que evidentemente pierden una parte pero como se ha dicho si de la Municipalidad dependiera no se les pondría término a sus relaciones laborales, seguirían trabajando, y que por eso antes de traer este tema se hicieron todas las averiguaciones posibles de tal forma de compatibilizar el interés de los trabajadores y que la idea es que ellos se vayan en condiciones que sean lo más ventajosas posible.

El Concejal Sr. Luis Rojas, manifiesta que su preocupación es en el aspecto Jurídico, porque por ley los trabajadores tendrían derecho a indemnizaciones sin tope.

El Director Jurídico, plantea que la relación laboral no está siendo provocada por el empleador, y por eso hay que hacer esa diferenciación, tiene que ser necesidad de la empresa para que puedan postular al bono post laboral, que en lo que respecta al Municipio como empleador y sujeto a las normas de la Contraloría no queda más que someterse a eso.

El Concejal Sr. Luis Rojas, pregunta si los trabajadores están completamente de acuerdo.

(No se entiende bien, problema en la grabación...) Se alcanza a percibir que El Director Jurídico manifiesta que están las cartas de las personas.

El Concejal Sr. Miguel Ángel Limardo, manifiesta que las Municipalidades y el Ministerio de Educación tienen una gran deuda con los trabajadores de la Educación, con los docentes y no docentes, y todos aquellos que están vinculados a la gran familia de la Educación Chilena, que tenemos una forma de financiamiento que lamentablemente no permite cubrir todas las necesidades de este sector tan importante del país. Argumenta el Concejal que se debe tener a la vista que quienes han trabajado 25 ó 30 años son personas que han entregado toda una vida a una función, y que entiende que es porque no se puede y que para no cometer una irresponsabilidad es que se llega a estos términos, y los trabajadores terminan estando de acuerdo en situaciones como ésta porque es la única opción y posibilidad que hay. Plantea el Concejal que su intervención apunta a que ellos como Concejales puedan intervenir a lo mejor a nivel del Capítulo Regional, y que en estos temas deben ser muy enérgicos en presentarlos y que sean capaces de levantar la voz en representación de los trabajadores.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, considera que es muy importante lo que ha planteado el Concejal Miguel Ángel Limardo y que además como Presidente de la Comisión de Educación lo va a plantear en el Capítulo Regional del Maule, y va a pedir que se le invite al Capítulo y a

la Comisión de Educación para que exponga sus planteamientos y ojalá poder llevarlos a un congreso que se va a realizar prontamente.

Por otra parte el Concejal Sr. Javier Muñoz plantea que tiene claro que una cosa es la legalidad y otra la equidad que tiene que ver con la justicia, y en ese sentido se adhiere a lo planteado por los Concejales Mario Undurraga y Luis Rojas. Argumenta el Concejal que siempre hay formas de buscar algún estímulo adicional y se tienen casos realmente emblemáticos en estos trabajadores y bien vale la pena buscar algún estímulo al mérito, alguna consideración especial, si legalmente tienen alguna posibilidad están dispuestos a poder ayudar a generar ese mecanismo.

El Director Jurídico Municipal hace presente que originalmente esto partió siendo un no, y después de una serie de trámites es a lo mejor que se ha llegado; plantea que la ley fue mal hecha y no fue pensada haciendo el distinguo entre los trabajadores que tienen aplicación o no aplicación del Código del Trabajo a partir del año 1981, en el caso de estos trabajadores pierden un beneficio importante por tratar de tomar este paliativo a su situación previsional posterior.

El Sr. Alcalde, somete a la aprobación del Concejo esta propuesta.

El Concejal Sr. Luis Rojas, rechaza esta propuesta y argumenta que es porque no puede aprobar algo que en definitiva por ley estas personas tienen un derecho que es consagrado dentro del Código Laboral en los años de servicios sin tope, y porque actualmente habrían más trabajadores en la Municipalidad de Curicó que están en esas condiciones, y que cuando se da el visto bueno en estos temas laborales después se transforma en derechos adquiridos.

El Concejal Sr. Jaime Canales, manifiesta que no tiene duda que lo que está a vuestro alcance lo van hacer y sería bueno que en el congreso que va haber a nivel nacional pudieran invitar a la bancada de los Diputados para ver estos temas que realmente son los que interesan al país, y tratarlo además en el Capítulo Regional.

El Director Jurídico aclara que este acuerdo a que se llega con los trabajadores tiene que ser sometido al conocimiento y aprobación del Juez del Trabajo, que ese es el último control de legalidad que tiene, más allá del acuerdo que llega acá de este Concejo esto tiene que ir como avenimiento al Juzgado del Trabajo.

Finalmente esta propuesta es aprobada por la mayoría del Concejo, a través del siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 062-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA TRANSACCIÓN PARA PONER TERMINO A LA RELACIÓN LABORAL CON LOS TRABAJADORES SRA. BERNARDA ZAGAL VERGARA Y EL SR. LUIS ALBERTO LUNA RAMÍREZ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 08 de marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la transacción para poner término a la relación laboral con los trabajadores Sra. Bernarda Zagal Vergara y el Sr. Luis Alberto Luna Ramírez, ambos asistentes de la Educación; en los siguientes términos:

Se deja constancia que motiva esencialmente la presente transacción la petición expresa de los trabajadores de que el Municipio ponga término a la relación laboral para poder postular al bono post laboral.

En consecuencia, y estimando que el Municipio no tiene interés en poner término a la relación laboral, como tampoco está en condiciones de pagar la totalidad de la indemnización por años de servicio que les corresponde a los trabajadores, y con el único objeto de facilitar el acceso de éstos al bono post laboral, y de paso obtener una indemnización por años de servicio con el tope equivalente a 330 días de su última remuneración, la Municipalidad les concede como concesión la causal de término de relación laboral.

Por su parte los trabajadores antes señalados en pleno conocimiento de lo expuesto y por petición expresa aceptan dicha causal con el tope indemnizatorio antes señalado como única vía posible para poder poner término a la relación laboral y acceder al bono post-laboral.

Al efecto, y por mutuo acuerdo de las partes se pacta una indemnización total equivalente a \$5.389.516, respecto de Luis Luna Ramírez y de \$ 4.673.416 respecto de doña Bernarda Zagal Vergara.

La presente Transacción deberá ser sometida a la aprobación del Juez de Letras del Trabajo de Curicó.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

9. HORA DE INCIDENTES

9.1 SOLICITA PEDIR EN COMODATO A LA GERENCIA DE COPEC TERRENO UBICADO EN ACCESO NORTE A CURICÓ

El Concejal Sr. Mario Undurraga, plantea que hace un tiempo atrás solicitó ver la posibilidad de pedir en comodato o enviar una carta a la Gerencia de La Copec por el sitio que tiene desocupado en el acceso norte a la Ciudad de Curicó. Plantea el Concejal que ahí se ha producido un desarrollo industrial bastante grande, se va hacer un terminal de buses, y que ese espacio estaría bastante feo, que la concesionaria actual no está en condiciones de hacer una inversión y que se podría ver alguna manera en conjunto con los privados de poder invertir en ese sector.

9.2 SOLICITA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE POSTULACIÓN A SER SEDE CURICÓ EN MUNDIAL SUB-17 DEL AÑO 2015

El Concejal Sr. Mario Undurraga, solicita al Sr. Alcalde les pueda dar mayor información sobre la petición de que Curicó pueda ser sede para el Mundial Sub-17 del año 2015. Al mismo tiempo plantea el Concejal ver cómo poder apoyarlo en esta petición o si el Concejo se puede hacer parte en una carta con la autoridad a nivel nacional porque ya habrían otras ciudades que están interesadas, como Antofagasta que estaría pidiendo ser sede.

El Sr. Alcalde, plantea que no sería malo poder incluir al Concejo también, si están de acuerdo se envía, porque además eso potencia más a la solicitud que está realizando como Alcalde.

9.3 SOLICITA INSTALAR SEÑALÉTICA DE TRANSITO Y NOMBRE DE LA CALLE EN VILLA ARANJUEZ

El Concejal Sr. Mario Undurraga, plantea que desde hace un tiempo atrás hay una solicitud presentada a la Dirección del Tránsito que presentaron los vecinos de la Villa Aranjuez para que le instalen señalética, que se la habrían robado y ellos ahora están pidiendo nuevamente se las puedan instalar o la Municipalidad entregar la señalética y ellos la instalarían. Argumenta el Concejal que habría que poner el nombre de la calle y la dirección del tránsito porque la gente estaría circulando en contra del tránsito

9.4 PLANTEAMIENTO SOBRE UBICACIÓN RECONSTRUCCIÓN HOSPITAL BASE DE CURICÓ AFECTADO POR TERREMOTO

El Concejal Sr. Mario Undurraga, plantea que se reunió con el Director del Hospital y le habría manifestado que ellos habían presupuestado construir el nuevo Hospital en toda la manzana incluyendo la Calle Membrillar pensando que la calle era de ellos o de Bienes Nacionales y cuando tuvieron la aclaración que era de la Municipalidad y que a la Ciudad de Curicó se le producía un grave perjuicio, ellos se habrían reunido con el Ministro de Salud y están dispuestos a estudiar cualquier alternativa dentro de las posibles de los terrenos Municipales o lo que se pueda hacer, y no sabe si dentro de esas alternativas es que ellos construyan el altura y dejando este pasillo, si existen los aislantes suficientes porque hay que considerar que es un Hospital donde un alto tráfico de vehículos puede entorpecer la recuperación de los pacientes.

Plantea el Concejal Undurraga poder coordinar una reunión con el Director del Hospital, el Alcalde y los Concejales para ver cuál es la mejor ubicación. El Concejal Undurraga manifiesta que para él la actual ubicación es la que menos le gusta, y que dentro de las alternativas algunas personas le planteaban la alternativa de donde está Carabineros, el Club Aéreo, la Escuela Hogar, entre otras, argumenta que no hay que cerrarse a ninguna alternativa y tampoco se cierra a que busquen una alternativa en conjunto de cómo pueden usar la Calle Membrillar ya sea en altura o en subterráneo siempre que sea la mejor alternativa para todos los Curicanos.

El Sr. Alcalde, señala que se reunió con el Director del Hospital, y que él por los antecedentes que tiene es que el Hospital se construye el segundo semestre en el lugar que estaba, porque no hay otro espacio, y en lo único que están topando es el tema de la Calle Membrillar, si la calle se le traspasa a Salud ellos van a poder diseñar un proyecto mucho mejor y va a ser más atractivo para poder licitar, el tema es que sin la calle entregada a ellos el Hospital se puede desarrollar igual pero tiene que tener algunas soluciones de diseño que sea diferente a las que originalmente tendría.

El Concejal Sr. Mario Undurraga, manifiesta que están pensando en ese terreno pero con la Calle incluida, y pregunta si como Municipio están dispuestos a entregar la calle.

El Sr. Alcalde, plantea que eso es lo que van a tener que evaluar como Concejo, y si no van a tener que buscar la alternativa de modificar el diseño y el proyecto, y que obviamente el hecho de entregar la Calle ahí sea un perjuicio para el tránsito de la ciudad y provoque más caos por eso es algo que hay que estudiar y fundamentar con informes de SECTRA.

El Concejal Sr. Mario Undurraga, manifiesta que expone el tema para ver si algún otro Concejal o alguna otra institución tiene otra idea porque es una decisión bastante relevante que va a ser para 100 años más y que tienen que pensar en todo, no cerrarse a una sola alternativa.

9.5 SOLICITA DAR PRONTA SOLUCIÓN A PROBLEMA POR FALTA DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE OTROS, EN CAMPAMENTO SECTOR SANTOS MARTÍNEZ

El Concejal Sr. Javier Muñoz, plantea que en el sector Santos Martínez tienen un campamento que por diversas razones seguramente hoy están sin agua y sin luz, que serían 19 familias que están desde mediados de octubre después de que se derribaron los departamentos, ellos han estado siendo abastecidos de agua periódicamente a gestión municipal, pero que lamentablemente no es agua potable porque sería la misma con la que riegan las áreas verdes del sector y que les ha significado a varias familias tener problemas de salud no menores, vómitos y otras. Argumenta el Concejal que llevaban 5 días sin que el camión les llevara. El Concejal se hace una autocrítica el hecho de tener en estos tiempos un campamento por 5 meses en estas condiciones, y plantea que deben hacer un esfuerzo urgente para dotar a esas familias del principal elemento que es lo más importante; adicionalmente también estaría se agrega el problema de la electricidad, de los baños químicos que en más de una oportunidad han colapsado, está el problema de los receptores de basura que hubo que hacer gestiones en el Depto. de Aseo porque estuvieron más de una semana sin que les fueran a recoger la basura de los contenedores. Plantea el Concejal Javier Muñoz que hay que tomar acciones rápidas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que tienen los diseños de agua potable y de electricidad ,se tiene el visto bueno de la CGE y de Aguas Nuevo Sur, solamente faltaba el visto bueno del terreno que obviamente era facilitado, no era terreno Municipal, estarían los recursos aprobados y solamente quedó en la gestión interna del Municipio la autorización del sitio que ya está autorizado. Por lo tanto piensa que la próxima semana ya estarían trabajando o incluso antes.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, plantea que una de las razones por las cuales los vecinos no se habían acercado antes es porque habrían sido amenazados, por llamarlo de alguna manera, o atemorizados en términos de que si ellos reclaman se les van a quitar las mediaguas. Al mismo tiempo argumenta que en cuanto a las condiciones de las mediaguas no se les ha provisto de ningún filtro, están tal como llegaron y la idea es que se les proporcionen todos los implementos para mejorarlas.

El Sr. Alcalde, responde que se va a implementar un programa de invierno que se va a desarrollar para poder entregar un aislante del frío.

El Sr. Alcalde, le plantea al Director de Aseo y Ornato (*que llegó a la sesión del Concejo*) que la gente ha dicho que no se les está entregando agua potable, que es de la misma agua que es para regar.

El Director de Aseo y Ornato, manifiesta que eso no es efectivo y que hace 3 días que el camión no va a entregar agua porque lo están reparando y ahora le han estado llevando en el camión blanco y la cloran, que es el mismo camión que les reparte a los sectores rurales.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, plantea que entonces no es agua potable, es agua de pozo clorada, pero tiene la duda si hay reclusión sanitaria para eso porque los vecinos han tenido que en reiteradas oportunidades ir al Consultorio por estar con problemas de salud.

El Director de Aseo y Ornato, manifiesta que está regulado hay un documento de Salud del Ambiente que les dice que tratamiento tienen que hacerle al agua.

El Sr. Alcalde, plantea que van a pedir un informe al Consultorio de toda la gente que ha sido afectada por problemas de salud producto del agua, porque esos registros están para

ver las estadísticas si realmente hay un brote importante de gente afectada o son algunas personas en forma ocasional, no es una cosa sistemática.

El Concejal Sr. Enrique Soto, plantea que aquí todos de una u otra forma tienen responsabilidad, y que no podrían estar tranquilos mientras hayan familias que están viviendo en esas condiciones y si efectivamente las soluciones están le pide encarecidamente al Sr. Alcalde que sea a la mayor brevedad posible.

El Sr. Alcalde, plantea que estas personas tenían la alternativa de irse al albergue de la Escuela Venezuela donde tenían todas las comodidades para poder establecerse pero ellos quisieron mantenerse en el lugar, y que todavía está disponible, pero al mismo tiempo entienden la necesidad de las personas por lo que están pasando; argumenta que el año pasado el problema era por presupuesto y este año por el terreno que está casi solucionado solamente faltaría el tema jurídico para poder invertir ahí.

El Concejal Sr. Enrique Soto, manifiesta que en otro ámbito muy particular que también lo señaló el Concejal Muñoz es que efectivamente los vecinos habrían sido amenazados si ellos reclamaban, y cree que si bien las asistentes sociales tienen la responsabilidad de poder vincular a las instituciones con los vecinos el Municipio también tiene la obligación de evaluar con que gente está trabajando, hay que avalar todo.

El Concejal Sr. Jaime Canales, felicita al Concejal Muñoz y al Concejal Soto por la valentía que han tenido de enfrentar el problema de la gente de Santos Martínez, y considera que todos han sido responsables porque todos fueron a visitar a las familias cuando se trasladaron al otro sector. También felicita a don Willy, dirigente del sector, porque considera que ha sido una persona que se ha preocupado de sobremanera desde un principio por la gente de su sector; al mismo tiempo felicita al Sr. Alcalde por su valentía de seguir trabajando con este dirigente y con la demás gente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que para él el tema no es menor y que siempre se puede dar más y que él como Alcalde también pudo haber hecho más; lamenta la situación porque cada día que se ha dejado de dar solución a estas personas es un día más de sufrimiento, de complicaciones, pero que hay que seguir luchando por dar una pronta solución a este problema.

9.6 REITERA SOLICITUD PODA ÁRBOLES EN ESCUELA LA OBRA DE LOS NICHES

El Concejal Sr. Javier Muñoz, plantea que desde principio año están pidiendo la poda de los árboles en la Escuela La Obra, y que le acotaban los dirigentes que hoy día el problema no es sólo sobre la escuela sino que además también del jardín infantil y del área de juegos de éste, y pide se pueda agilizar la poda, sin embargo aclara el Concejal que al inicio de esta sesión les habrían entregado un oficio donde se les indica que dentro de los próximos días eso debiera estar operativo. Al mismo tiempo señala que por lo menos se retiró la casa que estaba deteriorada y con hartos riesgos.

9.7 SOLICITA REVISAR AUTORIZACIÓN PATENTE DE ALCOHOL UBICADA EN CALLE BERNARDO O'HIGGINS N°984 POR RUIDOS MOLESTOS

El Concejal Sr. Javier Muñoz, plantea que desde hace varias sesiones del Concejo viene planteando la petición de revisar la autorización de una patente de alcohol en la Calle O'Higgins N°984, porque de acuerdo a los antecedentes que proporcionaron algunos vecinos, y que extraoficialmente algunas de las conclusiones decían que no debiera haberse autorizado la patente, otros que sí pero que a lo mejor para zanjar el tema lo indicado podía haber sido preguntarle a la Contraloría.

El Sr. Alcalde, le responde que todas las patentes de alcoholes se autorizan siempre que tengan los 4 vistos buenos de la ley aprobados, pero al parecer en este caso habría uno de los vistos que no correspondería, que está mal dado y eso es lo que estarían revisando, y si no se cumple automáticamente la patente deja de funcionar.

9.8 SOLICITA AGILIZAR TRAMITE REVISIÓN PARA ENTREGA DE JARDÍN INFANTIL “BETTY” DEL SECTOR SOL DE SEPTIEMBRE

El Concejal Sr. Javier Muñoz, manifiesta que hay varias personas que le han planteado el problema que tiene el Jardín Infantil Betty del sector Sol de Septiembre que tiene que ver con la JUNJI, y el Ministerio de Obras Públicas específicamente la Dirección de Arquitectura no habría hecho la recepción de ese establecimiento, y que ellos lo vienen pidiendo desde hace varias semanas atrás. Pide que como Concejo Municipal puedan oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a la SEREMÍA para que agilicen ese trámite porque habrían muchos niños que están esperando poder ingresar al Jardín, y la información que da la JUNJI es que se ha demorado demasiado la revisión de ese Jardín.

9.9 AGRADECIMIENTOS DEL CLUB DEPORTIVO CURINAT POR EL APOYO PARA ASISTIR A CAMPEONATO BINACIONAL

El Concejal Sr. Luis Rojas, a nombre de los representantes del Club Deportivo CURINAT hace llegar los agradecimientos a la Municipalidad de Curicó y al Concejo Municipal por el apoyo que han brindado a esta disciplina deportiva, especialmente en la participación en las últimas competencias en la Ciudad de Pichilemu que fue del más alto nivel.

El Sr. Alcalde, los felicita y les desea que les siga yendo bien.

9.10 SOLICITUD DE TERRENO PARA MULTICANCHA EN SECTOR EL ZINC DE CORDILLERILLA

El Concejal Sr. Luis Rojas, plantea que en el sector de El Zinc de Cordillerilla donde hay muchas inquietudes por problemas especialmente que tienen que ver con veredas participativas, y su preocupación mayor hoy día es poder dar a los niños, la juventud o los adultos mayores espacios para multicancha, un tipo de complejo deportivo.

El Sr. Alcalde, plantea que hay que averiguar si existe el espacio para hacer la multicancha, el cambio de uso de suelo si es necesario.

9.11 SOLICITA APOYO PARA SOLUCIONAR PROBLEMA EN SISTEMA ELÉCTRICO Y DE TECHUMBRE COLEGIO DIEGO PORTALES DE CORDILLERILLA

El Concejal Sr. Luis Rojas, plantea que pudo constatar en terreno la problemática que tiene el Colegio Diego Portales de la localidad de Cordillerilla, que es un colegio que cuenta con 250 alumnos regulares que vienen de los sectores de Upeo, Potrero Grande, Las Piedras, y Cordillerilla, y que se habrían hecho algunas ampliaciones pero tendrían el problema de tablero eléctrico y cableado, ya que en forma constante se caería el sistema en el Laboratorio de Computación; además tienen problema en la techumbre. Solicita el Concejal poder buscar recursos vía algún proyecto.

9.12 SOLICITA INCREMENTAR SUBVENCIÓN PARA TRANSPORTE DE ESTUDIANTES SECTOR VISTA HERMOSA

El Concejal Sr. Luis Rojas, plantea que los niños de la Escuela Vista Hermosa tendrían problema para trasladarse porque con los \$250.000 que se les dio este año no les alcanzaría porque nadie quiere llevarlos por esa cantidad, que serían \$100.000 menos que el año pasado lo que se les otorgó este año. Otro problema que tienen es quieren pagar cada tres meses cuando antes se hacía en forma mensual. Solicita el Concejal que este último también se pudiera resolver.

El Sr. Alcalde, le responde que lo va a ver, porque hay que solucionarle este problema de traslado de los estudiantes.

9.13 AGRADECIMIENTO DEL CLUB DE AJEDREZ CURICÓ POR APOYO PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO BINACIONAL EN SAN JUAN ARGENTINA

El Concejal Sr. Enrique Soto, solicita la palabra para el Presidente del Club de Ajedrez quien agradece el apoyo otorgado de parte del Concejo para participar en el Campeonato Binacional de San Juan Argentina donde obtuvieron 1º lugar, y estarían dispuestos a retribuir el apoyo realizando actividades con los colegios o como el Alcalde o el Concejo lo estime necesario.

El Sr. Alcalde, los felicita y agradece su ofrecimiento al tiempo que plantea que sería bueno se pudieran coordinar con el Departamento de Educación y a lo mejor trabajar con un establecimiento específico en esta área, más que abarcar una gran cantidad y que se diluya.

9.14 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL CENTRO CULTURAL TRADICIÓN URBANA

El Concejal Sr. Enrique Soto, plantea que se creó el Centro Cultural Tradición Urbana que desarrolla una actividad artística para rescatar las tradiciones que no solamente tienen que ver con presentaciones oficiales públicas sino que están desarrollando en distintos lugares de la comuna una actividad cultural bastante intensa. Plantea el Concejal que hace algunos días le entregaron una carta solicitando una subvención para apoyar las actividades que ellos hacen en muchas oportunidades de forma gratuita, y se presentan ante Concejo para exponer lo que realizan y a la vez solicitan una subvención para el sistema de amplificación

El Sr. Alcalde los felicita por lo que están realizando.

9.15 PLANTEAMIENTO DE CREAR MAYORES LAZOS CON CONSEJO DE MALARGÜE

El Concejal Sr. Enrique Soto, plantea que en la visita que hicieron como Concejo a la Ciudad de Malargüe en que se planteó la necesidad de ir creando mayores lazos de integración no solamente con Romeral sino que con otras comunas de la provincia directamente con la finalidad no solamente de hacer más turismo sino una real integración social, política y cultural. El Concejal solicita concretamente la posibilidad de hacer una invitación oficial a la Fiesta de la Vendimia al Consejo de Malargüe con la finalidad de poder establecer algunas reuniones de trabajo a fin de intercambiar experiencias y algunos acuerdos de colaboración mutua con las distintas comisiones del Concejo Municipal, que no sea solamente el tema turístico sino también poder ampliarlo a otras áreas.

9.16 SOLICITA AUDIENCIA PARA EXPONER SITUACIÓN DE TRABAJADORES PARQUIMETREROS

El Concejal Sr. Enrique Soto, plantea que junto al Concejal Javier Muñoz se reunieron con la directiva del sindicato de trabajadores de la empresa concesionaria de los parquímetros y que ellos también están viendo la posibilidad de reunirse con todo el Concejo, que habrían enviado una carta al Sr. Alcalde manifestando su preocupación por el pronto término de contrato que tiene el Municipio con la empresa, principalmente por las condiciones laborales en que están y con la desvinculación por parte de la empresa de ellos en caso de que no se les adjudicara. El Concejal solicita al Sr. Alcalde pueda concederles una audiencia a través de esta carta con la finalidad de exponer su situación y buscar alguna alternativa que puedan salvaguardar las condiciones laborales de los trabajadores en una próxima licitación.

El Sr. Alcalde, responde que lo que se está viendo es si es atractivo hacer licitación considerando que se van a quitar los estacionamientos, y es la propuesta que se estaba trabajando incluso con la gente del Ministerio de Transporte que vinieron a reunirse con los funcionarios municipales, están evaluando estos temas que salieron a acotación del PRES, hay todo un plan de transporte destinado a favorecer la locomoción colectiva pública más que vehículos particulares, y que se estaría calculando que quedarían unas 10 a 15 calles del centro de la ciudad sin parquímetro y con prohibición de estacionar, porque por un lado está la ciclovía y por otro lado va a ser entregada a circulación vehicular.

9.17 RECLAMO DE LA JUNTA DE VECINOS RENACER POR ALMACENAMIENTO EN EL CLUB DE LEONES DE MATERIALES SIN ENTREGAR A PERSONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO

El Concejal Sr. Enrique Soto, Da a conocer una carta Sr. Alcalde de la Junta de Vecinos Renacer que señala la preocupación porque habría en la bodega ubicada en Calle Carrera N°65 aún algunos materiales que estaban destinados -según ellos- a zonas afectadas por el terremoto. Solicitar el Concejal les pudiera informar de esta situación.

9.18 DESTACA LABOR REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO EN EL CERRO CARLOS CONDELL Y SOLICITA DISPONER DE GUARDIAS PARA DICHO LUGAR

El Concejal Sr. Jaime Canales, destaca el trabajo que está realizándola Dirección de Aseo y Ornato en el Cerro Condell, y al mismo tiempo plantea el Concejal la inquietud de cómo poder cuidar ese pulmón verde para que no sea destruido por los vándalos, y plantea ver la posibilidad de poner un par de guardias que puedan andar motorizados

9.19 SOLICITA AGENDAR REUNIÓN CON EL SERVIU PARA VER PLAZO DE TÉRMINO OBRA CIRCUNVALACIÓN NORTE

El Concejal Sr. Jaime Canales, plantea que hace 4 días atrás finalizó parte de la obra Circunvalación Norte, como un 65%, pero que hoy día ya no están los 25 trabajadores que tuvieron unos días para poder solucionar el problema que no se les fuera a formar un cuello de botella, sin embargo –señala el Concejal- se habría se solucionado el problema momentáneamente porque hoy día ya no hay trabajadores, está el bandejón ahí desocupado, y concretamente solicita que el Alcalde se pueda reunir con el SERVIU y ver qué plazo tiene la empresa para entregar la obra.

El Sr. Alcalde, le responde que tiene plazo hasta el mes de octubre, y se están haciendo las gestiones para solicitar el problema de los ductos de aguas lluvias que faltan en el proyecto para terminar rápidamente la otra parte.

9.20 SOLICITA INFORME SOBRE PAGO DE HONORARIOS AL SR. FRANCISCO SAAVEDRA (ANIMADOR DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA)

El Concejal Sr. Jaime Canales, plantea que la semana pasada se armó una polémica por tema Fiesta de la Vendimia, y cree que este año ésta ha sido más transparente que nunca, que por primera vez se está informando a los Concejales qué es lo que se va a hacer. Solicita el Concejal un informe sobre lo que se le está pagando al Sr. Saavedra, de qué actividades, porque según lo que habría hablado con él la animación la hizo gratis.

9.21 SOLICITA DAR SOLUCIONES A LA CONTRATACIÓN DEL MÉDICO LEGISTA A QUIEN NO SE LE HABRÍAN CANCELADO SUS PRESTACIONES

(Este punto y parte 9.22 no se grabó)... El Concejal Sr. Jaime Canales, solicita informe del año 2009 donde se presentó como solución para agilizar la labor del Servicio Médico Legal al Dr. Gatica, a quien no se le habrían cancelado sus prestaciones por lo que ya no quiere trabajar más en Curicó. Solicita entrevista al Ministerio de Justicia para dar solución al tema.

9.22 SOLICITA CREAR PROYECTO PARA RESOLVER PROBLEMA DE SEÑALÉTICA GENERAL EN LA CIUDAD DE CURICÓ

El Concejal Sr. Miguel Ángel Limardo, plantea ver si existe la posibilidad como proyecto o buscar un financiamiento externo para solucionar la problemática general de señalética en la comuna.

El Sr. Alcalde le responde que lo van a incluir dentro de los futuros proyectos. Argumenta el Sr. Alcalde que se está terminando la segunda etapa de cambios de señalización, como lomos de toro y demarcación, todo dentro de un paquete, y que dentro de los nuevos proyectos nuevamente van a incluir proyectos de este tipo a lo mejor con un poco mas de recursos en la parte de señalización porque se quiere destacar no solamente las señalizaciones que hoy día han sido sacadas sino también aprovechar de instalar en zonas donde hay muchos niños pequeños, niños jugando, ciclistas, y también habría que instalar mucha señalización educativa para los conductores, que lo van a complementar con lo que el Concejal Limardo está señalando y hacer un proyecto más potente de lo que se ha realizado hasta ahora.

9.23 LA ESCUELA COLÓN SE INUNDÓ POR PRIMERA VEZ, DADO A PROBLEMAS DE PAVIMENTACIÓN

El Concejal Sr. Miguel Ángel Limardo, plantea que los vecinos de la Escuela Uruguay, están muy preocupados de la parte sur de la nueva Escuela Colon porque al final de ese pasaje había un colector y posteriormente por un trabajo de pavimentación posterior quedó cerrada esa calle y por primera vez tuvieron inundaciones; argumenta que el agua viene desde la calle principal pero además la escuela tiene la evacuación de las aguas lluvias ya sea las de techumbre como las de acumulación en el patio externo, lo que aumenta el caudal. Plantea el Concejal que la solución es hacer la reconexión en la parte final del pasaje ciego.

El Sr. Alcalde, responde que lo va a ver para poder avanzar en el tema.

Siendo las 18:37 hrs., se levanta la sesión.

HUGO REY MARTÍNEZ
ALCALDE

JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/JGPP/dytc/ccrh

Distribución:


- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a los casetes N°2.920, 2921 y 2922.-

Siendo las 18:37 hrs., se levanta la sesión.



HUGO REY MARTÍNEZ
ALCALDE



JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



HRM/JGPP/dytc/ccrh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a los casetes N°2.920, 2921 y 2922.-